

EL QUE SUSCRIBE LIC. ARTURO CALDERON RUEDA, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de Enero de 2022; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento:

Relativo a:

PUNTO NÚMERO SEXTO: OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL PARA EL LICENCIADO EDUARDO MUÑOZ ARTEAGA:

SINDICA SHIOMARA SORIA GIACOMAN, a favor
REGIDOR C. JOSE DANTE HERNANDEZ ARREDONDO, a favor
REGIDOR URIEL HERNANDEZ CASTAÑEDA PRESENTE, a favor con la solicitud para que en la próxima se nos muestren las fechas.
REGIDORA ING. MARIA LUISA AGUILAR ESPINO, a favor
REGIDOR C. JAIRO MISAEL IBAÑEZ CASTAÑEDA PRESENTE, a favor
REGIDORA MARIA IMELDA BOCARDO GAMON, a favor
REGIDORA DAMARA DAYRA RIVAS SANCHES PRESENTE, a favor y quiero pedir algo, que cada cierto tiempo nos este informando a cabildo los abogados en qué situación esta, cuales son los avances o las metas, también quiero que nos lo hagan saber.
REGIDORA LIC. BLANCA LARYSSA NORMAN ESTRADA, a favor
REGIDORA LIC. MARTHA SUSANA YAÑEZ IBAÑES, en contra porque efectivamente mi punto de vista es institucional, creo que debimos haber conocido primero la demandas, la situación por la que pasa el municipio y también los abogados en situación, no nada mas el licenciado Eduardo si no también el licenciado Enrique y el tiene un problema legal que resolver, entonces yo no apruebo asta que no tenga la información necesaria y completamente de acuerdo que se contrate un laborista, simplemente que no tenemos la información necesaria para aprobar este punto.
REGIDORA AURORA ELISA CASAS RAMIREZ, en contra.

PUNTO DE ACUERDO: POR MAYORÍA DE VOTOS CON OCHO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA DE LAS REGIDORAS MARTHA SUSANA YAÑEZ IBAÑEZ Y AURORA ELISA CASAS RAMÍREZ Y CERO ABSTENCIONES SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DEL PODER EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESCRIBIÓ POR PARTE DE LA SINDICO MUNICIPAL EN FAVOR DEL LICENCIADO EDUARDO MUÑOZ ARTEAGA. .